

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 34800 (01/2025/32L)

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO E INSTALACIÓN MOBILIARIO OFICINA SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE DÚRCAL (GRANADA)

CANTIDAD PRESUPUESTADA:

- Veintisiete mil ochocientos ochenta euros (27.880,00 €) IVA excluido.
- IVA: Cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro euros, con ochenta centimos (5.854,80 €).
- Treinta tres mil setecientos treinta y cuatro euros, con ochenta céntimos (33.734,80) IVA INCLUIDO.

DURACIÓN DEL CONTRATO: 1 mes a contar desde la firma del contrato.

PARTIDA PRESUPUESTARIA (IVA INCLUIDO):

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CÓDIGO PROYECTO
2025	33.734,80€	1239181865 G/32L/60500/18 S0667	2023001006

Vista la Memoria de 21 de marzo de 2025 de esta Coordinación Provincial en la que se justifica la necesidad de contratar el suministro e instalación de mobiliario para la oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Dúrcal (Granada).

Esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, actuando en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por virtud *del resuelvo tercero de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA n.º 135 de 17/07/2023) modificada por Resolución de 25 de marzo de 2024, del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA n.º 70 de 11/04/2024); en relación con el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 25 de 26/07/2022; corrección de errores en BOJA n.º 26 de 27/07/2022) modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto (BOJA n.º 27 de 08/08/2022) y modificado por el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio (BOJA n.º 10 de 30/07/2024); y con el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y en su interrelación con el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)*

Dirección Provincial de Granada.
Coordinación Provincial
Complejo Administrativo Almanjáyar
C/ Joaquina Egvaras n.º 2, 6ª planta.
18013. Granada.
Correo electrónico: secretaria.gr.sae@juntadeandalucia.es
Web: www.juntadeandalucias.es/servicioandaluzdeempleo.

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		01/04/2025 17:47:37	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwyKSP9xeN8G6iEkfy5hlebd9SQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ACUERDA

La iniciación del presente expediente de contratación por el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, conforme dispone el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL
Fdo.: José Javier Martín Cañizares

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		01/04/2025 17:47:37	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwyKSP9xeN8G6iEkfy5hlebd9SQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	